DICTAMEN U.O.C. Nº 23-1/2017

Asunción, 28 de junio de 2017.

REFERENCIA: Ampliación de los montos de los productos alimenticios, adjudicados como resultado de las Licitaciones Públicas Nacionales Nº 01/2016 "Adquisición de productos alimenticios para las Penitenciarias y Centros Educativos - Plurianual" ID: 307.093 y Nº 11/2016 "Adquisición de Alimentos (Menudencias, Harina y Golosinas" ID Nº 315.727.

VISTO

El Memorándum **DA Nº 59/2017** de fecha 16 de junio de 2017, a través de la cual el Sr. Miguel Benítez - Director de la Dirección de Administración, se dirige al Lic. Alberto Mendieta – Director de Contrataciones – a los efectos de solicitar la ampliación de las cantidades y montos de los productos adjudicados en los Llamados: **Licitación Pública Nacional Nº 01/2016 "Adquisición de productos alimenticios para las Penitenciarias y Centros Educativos - Plurianual" ID: 307.093 y Licitación Pública Nacional Nº 11/2016 "Adquisición de Alimentos (Menudencias, Harina y Golosinas)" ID Nº 315.727.**

La Administradora de los contratos manifiesta que como resultado de la planificación de las provisiones de cada Institución Penitenciaria y en los Centros Educativos, se ha constatado que algunos productos quedarán en falta, por lo que se solicita la ampliación de las cantidades de esos rubros y su consecuente ampliación de monto.

Los contratos se encuentran vigentes según las Adendas de ampliación suscriptas entre los proveedores y esta cartera de Estado.

C O N S I D E R A N D O

Que, actualmente se encuentran vigentes los Contratos para la provisión de productos alimenticios, adjudicados como resultado de la **Licitación Pública Nacional Nº 01/2016 "Adquisición de productos alimenticios para las Penitenciarias y Centros Educativos - Plurianual" ID: 307.093** y **Licitación Pública Nacional Nº 11/2016 "Adquisición de Alimentos (Menudencias, Harina y Golosinas)" ID Nº 315.727.**

Que, la Dirección Administrativa considera que tomando en cuenta que es obligación del Ministerio de Justicia, cubrir la alimentación de toda la población bajo su custodia y que según la planificación existen rubros que estarán en falta y es su obligación realizar las previsiones necesarias para cubrir las necesidades alimenticias de la población penitenciaria y de los Centros Educativos.

Que, estas modificaciones contractuales solo se refieren a la ampliación de 4 (cuatro) rubros del llamado Licitación Pública Nacional N° 1/2016 "Adquisición de alimentos para Penitenciarias y Centros Educativos", y 4 (cuatro) rubros del llamado Licitación Pública Nacional N° 11/2016 "Adquisición de Alimentos (Menudencias, Harina y golosinas)".

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia esq. EE.UU.
Teléfono: 442.276
Asunción - Paraguay

MARCO LEGAL

El Art. 63 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas establece lo siguiente: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos.*
Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate.
Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello.
Queda prohibido realizar modificaciones contractuales que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.
No podrá utilizarse el procedimiento descrito en este artículo, cuando el monto total supere los umbrales fijados para el llamado a licitación pública.".

CONSIDERACIONES GENERALES

En el caso que nos precede, la Unidad Administradora del Contrato ha solicitado la modificación de 8 (ocho) contratos de 2 (dos) Llamados de Adquisición de Alimentos, en lo que respecta a las cantidades iniciales de bienes incluidos en los mismos. Estos son distribuidos en los Centros de Reclusión para adultos y adolescentes que están a cargo del Ministerio de Justicia.

Esta solicitud se funda en la previsión necesaria de mantener en stock de productos de primera necesidad, los cuales fluctúan de acuerdo a la cantidad de personas en custodia. En algunos rubros las previsiones iniciales se han visto sobre pasadas, por lo que solicita esta ampliación

Por lo que en alusión a cada llamado las ampliaciones se darán de la siguiente manera:

LPN SBE N° 1/2016 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PENITENCIARIAS Y CENTROS EDUCATIVOS"						
Proveedor	**Producto**	**Cantidad original**	**Cantidad ampliada**	**Precio Unitario**	**Monto**	**Porcentaje de Ampliación**
Contrato N° 31 TAPE PYTA	Carne de Res Parte delantera	137.539 kg	27.462 kg	14.970 Gs	411.106.140 Gs	19.9667 %
Contrato N° 31 TAPE PYTA	Carne de Res Parte trasera	137.227 kg	27.445 kg	14.970 Gs	410.851.650 Gs	20 %
					TOTAL: 821.957.780 Gs	
Contrato N° 30 INDUFAR SA	Formula láctea de Inicio (0 a 6 meses)	960 unidades	40 unidades	71.785 Gs	2.871.400 Gs	4.17 %
Contrato N° 30 INDUFAR SA	Formula láctea de Continuación (6 a 12 meses)	960 unidades	40 unidades	71.785 Gs	2.871.400 Gs	4.17 %
					TOTAL: 5.742.800 Gs	

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

LPN SBE N° 1/2016 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PENITENCIARIAS Y CENTROS EDUCATIVOS"						
Proveedor	**Producto**	**Cantidad original**	**Cantidad ampliada**	**Precio Unitario**	**Monto**	**Porcentaje de Ampliación**
Contrato N° 25 Don Manuel de Manuel Luís Román	Muslo de pollo	145.094 kg	29.000 kg	8.000 Gs	232.000.000 Gs	19.99 %
	Pechuga de pollo	119.831 kg	23.900 kg	8.299 Gs	198.346.100 Gs	19.95 %
					TOTAL: 430.346.100 Gs	
Contrato N° 21 Marilia Industrial SRL	Muslo de pollo	118.714 kg	23.700 kg	8.000 Gs	189.600.000 Gs	19.97 %
	Pechuga de pollo	146.461 kg	29.200 kg	8.299 Gs	242.330.800 Gs	19.94 %
					TOTAL: 431.930.800 Gs	

LPN N° 11/2016 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PENITENCIARIAS Y CENTROS EDUCATIVOS"						
Proveedor	**Producto**	**Cantidad Original**	**Cantidad ampliada**	**Precio Unitario**	**Monto**	**Porcentaje de Ampliación**
Contrato N° 56 BELTROM SA	Harina de Trigo	541.306 kg	36.499 kg	3.089 Gs	112.745.411 Gs	6.75 %
Contrato N° 57 TRES REYES SA	Harina de Trigo	442.886 kg	29.552 kg	3.089 Gs	91.286.128 Gs	6.68 %
Contrato N° 58 Marilia Industrial SRL	Mondongo cocido	89.870 kg	17.947 kg	13.783 Gs	247.363.501 Gs	19.97 %
Contrato N° 61 Don Manuel de Manuel Luís Román	Mondongo cocido	73.425 kg	14.600 kg	13.783 Gs	201.231.800 Gs	19.89 %

Como se puede observar en el cuadro precedente, se cumplen los requisitos del artículo 63 de la Ley N° 2051 "Contrataciones Públicas", en la cual establece que: los incrementos de los bienes solicitados sean dentro del año de la suscripción, lo que cumplen los contratos de la LPN SBE N° 1 que fueron suscriptos el 11 de julio del 2016 y los de la LPN N° 11 que fueron suscriptos entre el 14 y el 26 de setiembre del 2016. Los mismos están vigentes a la fecha.

Asimismo, los porcentajes no superan el umbral del 20 % establecido en el citado artículo, viendo esta contratante que, en ninguna forma, estas modificaciones contractuales violan el artículo 4 de la Ley N° 2051 y mucho menos ofrecen situaciones de ventaja a los proveedores.

CONCLUSIÓN:

En atención a las consideraciones expuestas, esta Dirección de Contrataciones no encuentra objeciones a la ampliación de las cantidades pactadas originalmente y a la consecuente ampliación de los montos de los contratos.

Como consecuencia de la **Licitación Pública Nacional N° 01/2016 "Adquisición de productos alimenticios para las Penitenciarias y Centros Educativos - Plurianual" ID: 307.093,** los siguientes contratos:

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Contrato N° 31/16, con un monto a ampliar de Gs 821.957.780 (guaraníes ochocientos veinte y un millones novecientos cincuenta y siete mil setecientos ochenta), del **Lotes 1 Carnes**: Ítems 1 Carne de Res Parte delantera, e Ítem 2 Carne de Res Parte Trasera, adjudicado a la empresa **TAPE PYTA SA.**

Contrato N° 30/2016, con un monto a ampliar de Gs 5.742.800 (guaraníes cinco millones setecientos cuarenta y dos mil ochocientos), del **Lote 11 Formula Láctea**: Ítem 1 Formula Láctea de inicio (0 a 6 meses); Ítem 2 Formula Láctea de continuación (6 a 12 meses), adjudicado a la empresa **INDUFAR CISA**.

Contrato N° 25/16, con un monto a ampliar de Gs 430.346.100 (guaraníes cuatrocientos treinta millones trescientos cuarenta y seis mil cien), del **Lotes 2 Muslo de pollo y Lote 3 Pechuga de pollo**, adjudicado a la empresa **DON MANUEL de Manuel Luís Román Solís.**

Contrato N° 21/16, con un monto a ampliar de Gs 431.930.800 (guaraníes cuatrocientos treinta y un millones novecientos treinta mil ochocientos), del **Lotes 2 Muslo de pollo y Lote 3 Pechuga de pollo**, adjudicado a la empresa **MARILIA Industrial SRL.**

Como consecuencia de la **Licitación Pública Nacional Nº 11/2016 "Adquisición de Alimentos (Menudencias, Harina y Golosinas" ID Nº 315.727**, los siguientes contratos:

Contrato N° 56/2016, con un monto a ampliar de Gs 112.745.411 (guaraníes ciento doce millones setecientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos once), del **Ítem 2 Harina de Trigo** adjudicada a las empresas **BELTROM SA.**

Contrato N° 57/2016 con un monto a ampliar de Gs 91.286.128 (guaraníes noventa y un millones doscientos ochenta y seis mil ciento veinte y ocho), del **Ítem 2 Harina de Trigo** adjudicada a la empresa **TRES REYES SA,**

Contrato N° 58/2016 con un monto a ampliar de Gs 247.363.501 (guaraníes doscientos cuarenta y siete millones trescientos setenta y tres mil quinientos uno), del **Ítem 1 Mondongo Cocido** adjudicado a la empresa **MARILIA Industrial SRL.**

Contrato N° 61/2016, con un monto a ampliar de Gs 201.231.800 (guaraníes doscientos un millones doscientos treinta y un mil ochocientos), del **Ítem 1 Mondongo Cocido** adjudicado a la empresa **DON MANUEL de Manuel Luís Román Solís.**

Salvo mejor parecer

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

MEMORANDUM DA N° 59/2017

A : **Lic. ALBERTO MENDIETA, Director**
Dirección de Contrataciones

DE : **Sr. MIGUEL BENITEZ,** Director
Dirección Administrativa

FECHA : 16 de Junio de 2017.

OBJETO : Ampliación de Códigos de Contrataciones.

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda, con el fin de solicitar la ampliación de montos de Códigos de Contrataciones del Rubro de Alimentos a ser ejecutadas en el Ejercicio Fiscal 2.017. Se adjunta la planilla con los Códigos y Montos a ser ampliados.

Atentamente.

MINISTERIO DE JUSTICIA
Dirección de Contrataciones
Entrada Nº: 597
Fecha: 16-06-17 Hora: 8:13
Recibido por: Alicia Pino
Secretaria
Firma: UOC - MJ

DIRECCION DE CONTRATACIONES - MJ
Programación ☑
Convocatoria ☐
Evaluación ☑
Asesoría Técnica ☐
Control y Seguimiento ☐
Archivo ☐

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Abg. Ingrid León
Dpto. Evaluación
UOC - MJ
20/6/17

MINISTERIO DE JUSTICIA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECCION ADMINISTRATIVA

LPN 01/2016 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PENITENCIARIAS Y CENTROS EDUCATIVOS"

MONTO A SOLICITAR

COMO RESULTADO DE LA PLANIFICACION DE LAS PROVISIONES DE ALIMENTOS DE CADA INSTITUCION PENITENCIARIA Y DE LOS CENTROS EDUCATIVOS, SE HA CONSTATADO QUE ALGUNOS PRODUCTOS QUEDARAN EN FALTA, POR LO QUE SE SOLICITA LA AMPLIACION DE LAS CANTIDADES DE ESOS RUBROS Y SU CONSECUENTE AMPLIACION DE MONTO.

PROVEEDOR	CODIGO DE CONTRATACION	PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Guaranies)	MONTO (Guaranies)
TAPE PYTA	LP-12009-16-123825	Carne de Res Parte Delantera	27.462	14.970	411.106.140
TAPE PYTA	LP-12009-16-123825	Carne de Res Parte Trasera	27.445	14.970	410.851.650

PROVEEDOR	CODIGO DE CONTRATACION	PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Guaranies)	MONTO (Guaranies)
INDUFAR	LP-12009-16-123834	Formula Lactea de Inicio (0 a 6 meses)	40	71.785	2.871.400
INDUFAR	LP-12009-16-123834	Formula Lactea de Continuacion (6 a 12 meses)	40	71.785	2.871.400
				MONTO TOTAL	**5.742.800**

PROVEEDOR	CODIGO DE CONTRATACION	PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Guaranies)	MONTO (Guaranies)
DON MANUEL		Muslo de Pollo	29.000	8.000	232.000.000
DON MANUEL		Pechuga de Pollo	23.900	8.299	198.346.100
				MONTO TOTAL	**430.346.100**

PROVEEDOR	CODIGO DE CONTRATACION	PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Guaranies)	MONTO (Guaranies)
MARILIA		Muslo de Pollo	23.700	8.000	189.600.000
MARILIA		Pechuga de Pollo	29.200	8.299	242.330.800
				MONTO TOTAL	**431.930.800**

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECCION ADMINISTRATIVA

LPN 11/2016 "ADQUISICION DE ALIMENTOS (MENUDENCIA. HARINA Y GOLOSINA)"

MONTO A SOLICITAR

COMO RESULTADO DE LA PLANIFICACION DE LAS PROVISIONES DE ALIMENTOS DE CADA INSTITUCION PENITENCIARIA Y DE LOS CENTROS EDUCATIVOS, SE HA CONSTATADO QUE ALGUNOS PRODUCTOS QUEDARAN EN FALTA, POR LO QUE SE SOLICITA LA AMPLIACION DE LAS CANTIDADES DE ESOS RUBROS Y SU CONSECUENTE AMPLIACION DE MONTO.

PROVEEDOR	CODIGO DE CONTRATACION	PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Guaranies)	MONTO (Guaranies)
DON MANUEL	LP-12009-16-127181	Mondongo Cocido	14.600	13.783	201.231.800
				MONTO TOTAL	**201.231.800**

PROVEEDOR	CODIGO DE CONTRATACION	PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Guaranies)	MONTO (Guaranies)
BELTROM	LP-12009-16-126907	Harina de Trigo	36.499	3.089	112.745.411
				MONTO TOTAL	**112.745.411**

PROVEEDOR	CODIGO DE CONTRATACION	PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Guaranies)	MONTO (Guaranies)
MARILIA	LP-12009-16-126908	Mondongo Cocido	17.947	13.783	247.363.501
				MONTO TOTAL	**247.363.501**

PROVEEDOR	CODIGO DE CONTRATACION	PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Guaranies)	MONTO (Guaranies)
TRES REYES	LP-12009-16-126906	Harina de Trigo	29.552	3.089	91.286.128
				MONTO TOTAL	**91.286.128**